

Signatura: EB/130
Fecha: 1 de enero de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 130.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva - Período de sesiones virtual

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Luis Jiménez-McInnis
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 130.º período de sesiones
Roma, 8 a 11 de septiembre de 2020

Para aprobación

Índice

| | |
|--|-----------|
| TEMA 1 DEL PROGRAMA – APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES | 1 |
| TEMA 2 DEL PROGRAMA - APROBACIÓN DEL PROGRAMA | 2 |
| TEMA 3 DEL PROGRAMA - DEBATE ESTRATÉGICO CON EL PRESIDENTE DEL FIDA | 3 |
| TEMA 4 DEL PROGRAMA – ASUNTOS INSTITUCIONALES | 4 |
| POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS | 4 |
| I) DESCRIPCIÓN PRELIMINAR GENERAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTOS ORDINARIO Y DE GASTOS DE CAPITAL DEL FIDA PARA 2021, BASADOS EN LOS RESULTADOS, Y DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2021, BASADOS EN LOS RESULTADOS, Y EL PLAN INDICATIVO PARA 2022-2023 DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL FIDA | 4 |
| II) INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL ENFOQUE ADOPTADO POR EL FIDA PARA ABORDAR LA ESTRATEGIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA PREVENIR EL ACOSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES Y DARLES RESPUESTA | 6 |
| TEMAS 5 Y 6 DEL PROGRAMA – EVALUACIÓN | 7 |
| B) EVALUACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL DEL APOYO QUE PRESTA EL FIDA A LA INNOVACIÓN PARA FOMENTAR UNA AGRICULTURA EN PEQUEÑA ESCALA INCLUSIVA Y SOSTENIBLE | 7 |
| C) INFORME ANUAL SOBRE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DEL FIDA (ARRI) E INFORME SOBRE LA EFICACIA DEL FIDA EN TÉRMINOS DE DESARROLLO (RIDE) DE 2020 | 8 |
| TEMA 8 DEL PROGRAMA – ASUNTOS OPERACIONALES | 10 |
| B) PROGRAMA DE RESILIENCIA RURAL | 10 |
| C) INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL MECANISMO DE ESTÍMULO PARA LA POBLACIÓN RURAL POBRE Y MEDIDAS ADOPTADAS EN LAS OPERACIONES DEL FIDA EN RESPUESTA A LA COVID-19 | 11 |
| TEMA 9 DEL PROGRAMA – ASUNTOS FINANCIEROS | 13 |
| B) MARCO INTEGRADO PARA LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS | 13 |
| C) NUEVA POLÍTICA DE LIQUIDEZ | 14 |
| D) INFORME RELATIVO A LA SUFICIENCIA DE CAPITAL | 15 |
| E) MARCO QUE RIGE LOS REEMBOLSOS ACELERADOS Y LOS REEMBOLSOS ANTICIPADOS VOLUNTARIOS | 16 |
| H) ACTUALIZACIÓN ORAL SOBRE EL PROCESO DE CALIFICACIÓN CREDITICIA (SESIÓN CON CARÁCTER RESERVADO) | 16 |
| TEMA 11 DEL PROGRAMA – INFORMES SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS | 17 |
| A) PLAN PARA EL PERSONAL, LOS PROCESOS Y LA TECNOLOGÍA: INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO DEL FIDA | 17 |
| TEMA 12 DEL PROGRAMA – OTROS ASUNTOS | 18 |
| E) ACTUALIZACIÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL FIDA A LA REFORMA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EL PACTO DE FINANCIACIÓN | 18 |
| CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES | 19 |

Anexos

- I. Resultados de la votación por correspondencia de los temas que se presentan para aprobación en el 130.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- II. Resumen de las propuestas de proyectos, programas y donaciones examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva celebrada el 3 de septiembre de 2020
- III. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 130.º período de sesiones
- IV. Delegaciones en el 130.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – PERÍODO DE SESIONES VIRTUAL
- V. Programa

Actas del 130.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – PERÍODO DE SESIONES VIRTUAL

Tema 1 del programa – Apertura del período de sesiones

1. La apertura del 130.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva estuvo a cargo del Presidente del FIDA y Presidente de la Junta, Gilbert F. Houngbo.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo III.
3. Las actas reflejan el orden de los temas del programa. Cuando procede, los resultados más importantes se muestran en recuadros.
4. El Presidente dio la bienvenida al representante recientemente acreditado ante la Junta por Italia, y nuevo Presidente del Comité de Auditoría, el Sr. Gian Paolo Ruggiero, Director de Relaciones Financieras Internacionales del Ministerio de Economía y Finanzas.
5. El Presidente dio también la bienvenida al Sr. Petter Nilsson, Consejero y Representante Permanente Adjunto de Suecia ante el FIDA, así como a los representantes de otros Estados Miembros que asistían a la Junta Ejecutiva por primera vez y a las instituciones observadoras, incluidos los colegas pertenecientes a los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma.
6. El Presidente presentó a los nuevos integrantes del personal directivo superior, a saber: el Sr. Dominik Ziller, Vicepresidente del FIDA; la Sra. Meike Van Ginneken, Vicepresidenta Adjunta encargada del Departamento de Estrategia y Conocimientos, quien asumiría sus funciones en octubre; el Sr. Charles Tellier, Director y Jefe de Gabinete; el Sr. Alberto Cogliati, Director de la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional, y la Sra. Hélène Papper, Directora de la División de Comunicaciones.
7. El Presidente explicó que, debido a la incertidumbre que generaba la enfermedad por coronavirus (COVID-19), y de común acuerdo con las autoridades de Egipto, la visita de la Junta Ejecutiva a ese país prevista originalmente para noviembre de 2020 se postergaría hasta 2021. En el próximo período de sesiones de la Junta, la Dirección proporcionaría a los miembros un documento breve sobre las futuras visitas a los países.
8. La Dirección había tomado nota de las preferencias manifestadas por los Coordinadores de las Listas con respecto a la fecha de realización del retiro de la Junta Ejecutiva, el cual tendría lugar del miércoles 21 al viernes 23 de abril de 2021, después del 132.º período de sesiones de la Junta, que se preveía celebrar entre el 19 y el 21 de abril.
9. El discurso de apertura del Presidente se publicó en la plataforma interactiva de los Estados Miembros con la signatura [EB 2020/130/INF.5](#).

Tema 2 del programa - Aprobación del programa

Resultados:

- La Junta Ejecutiva convino en examinar un programa reducido, en el que algunos temas se trataron mediante la función de formulación de observaciones en línea y otros se sometieron a aprobación mediante votación por correspondencia. Los resultados de las votaciones por correspondencia figuran en el anexo I.
- Se informó a la Junta de la supresión del tema relativo al Proyecto de Mejora de la Ganadería y la Acuicultura en Bihar, que se ejecutaría en la India, debido a la demora en la obtención de las autorizaciones administrativas necesarias del gobierno del estado de Bihar y las negociaciones sobre la propuesta del proyecto con el Gobierno de la India. La Dirección agradeció al Gobierno de ese país por los esfuerzos que estaba realizando para lograr la conclusión satisfactoria de las negociaciones.
- A petición de un miembro de la Junta, que posteriormente recibió el apoyo de varios otros, se incluyó un tema en "Otros asuntos" sobre la participación del FIDA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el pacto de financiación.
- La Junta Ejecutiva aprobó el programa, reflejando debidamente las modificaciones mencionadas. Las versiones revisadas del programa y el calendario de trabajo se han publicado en la plataforma interactiva de los Estados Miembros con las firmas EB 2020/130/R.1/Rev.3 + Add.1/Rev.3.

10. Se informó a la Junta Ejecutiva de que se había presentado al Comité de Auditoría una propuesta para un nuevo préstamo de la Agencia Francesa de Desarrollo a fin de que el Comité la examinara. De no plantearse ninguna objeción, la propuesta se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación mediante votación por correspondencia.
11. A raíz de las consultas celebradas con el Gobierno de la República de Corea, se sugirió solicitar la aprobación de la Junta respecto de la propuesta de donación a la entidad del sector privado Delivery Associates para el programa de apoyo a la obtención de resultados en el sector agrícola de las Islas Salomón, con sujeción a la conclusión satisfactoria de las negociaciones en curso con el Gobierno de la República de Corea sobre la prórroga del período de vigencia del acuerdo para la provisión de fondos suplementarios entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales de la República de Corea y el FIDA, instrumento del cual se derivaba la financiación para dicha donación. Se informaría a la Junta Ejecutiva de la conclusión satisfactoria de las negociaciones en un período de sesiones futuro.

Tema 3 del programa - Debate estratégico con el Presidente del FIDA

Resultados:

- Los miembros acogieron con agrado la posibilidad de examinar el enfoque del FIDA con respecto a la agricultura de precisión, así como las oportunidades y los desafíos conexos.
- Tras agradecer la valiosa orientación proporcionada por los miembros, la Dirección explicó que, como primer paso, se estaba elaborando un plan de acción relativo a la Estrategia del FIDA sobre la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo para el período 2021-2023, el cual incluiría medidas relacionadas con la agricultura de precisión. El Fondo documentaría los recursos disponibles y las medidas que debían adoptarse para desarrollar su capacidad y sus sistemas, así como los de sus asociados. Por último, la Dirección indicó que se adoptaría un enfoque progresivo, teniendo en cuenta los riesgos señalados durante el debate y los limitados recursos que el FIDA tenía a su disposición.
- La Lista C solicitó que se incluyera la cuestión del racismo como tema de debate en el próximo período de sesiones de la Junta.

12. Los miembros manifestaron su amplio apoyo a la integración de la agricultura de precisión en las operaciones y la Estrategia del FIDA sobre la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo. Esto podía ayudar a optimizar la productividad, mejorar el funcionamiento de los sistemas alimentarios con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y ayudar a los pequeños productores a aumentar la competitividad comercial. También se consideraba una oportunidad para seguir promoviendo las prioridades temáticas de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), como el clima, la igualdad de género, la nutrición y la juventud.
13. Entre las principales cuestiones planteadas se encuentran las siguientes:
- **Inclusión y consideraciones de género.** En respuesta a las preocupaciones sobre un posible desvío de la misión, la Dirección aseguró a la Junta que toda actuación en el ámbito de la agricultura de precisión se ajustaría estrictamente al mandato del FIDA. Las particularidades de los contextos nacionales y locales, así como las cuestiones relativas a la asequibilidad, la adaptabilidad, la posibilidad de ampliación de escala y la sostenibilidad, serían fundamentales para garantizar la inclusión del grupo objetivo del FIDA, incluidos los grupos vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, así como para lograr que ese grupo objetivo obtuviera beneficios óptimos.
 - **Costos.** Los miembros reconocieron los costos que entrañaba un mayor uso de la tecnología y la aparente falta de rendimiento económico para los pequeños productores. A fin de garantizar la sostenibilidad, todo servicio digital debía ser relativamente fácil de usar y viable desde el punto de vista económico, y sus costos de uso y mantenimiento debían ser bajos.
 - **Asociaciones.** Los miembros destacaron la importancia de que el FIDA colaborara con los asociados para el desarrollo, en particular los demás organismos con sede en Roma, así como con el sector privado, las cooperativas, el mundo académico y las instituciones de investigación. Para garantizar la sostenibilidad, sería fundamental que los Gobiernos anfitriones y los beneficiarios asumieran un compromiso sólido.

- **Consideraciones ambientales.** Las iniciativas relacionadas con la agricultura de precisión debían ejecutarse teniendo en cuenta la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como la sostenibilidad ambiental y la protección de la biodiversidad.
 - **Protección de los datos.** Algunos miembros subrayaron la importancia de la protección de los datos y los principios éticos que debían aplicarse al uso de la información obtenida. La Dirección explicó que, debido a la vulnerabilidad del segmento del mercado al que se orientaban las actividades, la cuestión de la calidad y la gobernanza de los datos, la seguridad y los aspectos éticos se consideraba sumamente importante. Se estaba trabajando en el ámbito de la Estrategia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo a fin de reforzar el marco jurídico bajo la autoridad del Presidente, en consonancia con los principios de privacidad que rigen la protección de los datos personales en las Naciones Unidas, con el objeto de garantizar la debida protección de las personas a las que el FIDA prestaba servicios.
14. En conclusión, los miembros y la Dirección convinieron en que se debía proceder con cautela, adoptando un enfoque flexible, prudente y gradual a la hora de implementar esas tecnologías.

Tema 4 del programa – Asuntos institucionales

Políticas y estrategias

i) **Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2021, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2021, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2022-2023 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA**

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó la descripción preliminar de los presupuestos para 2021 y de los programas de trabajo del FIDA y la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE), que figura en el documento EB 2020/130/R.3, e hizo aportaciones al respecto. La Junta agradeció los resúmenes presentados por el Presidente del Comité de Auditoría y el Presidente del Comité de Evaluación sobre los exámenes que habían realizado ambos comités.
- La propuesta definitiva de presupuesto para el FIDA y la IOE se presentaría en primer lugar al Comité de Auditoría para que este lo examinara en su 159.^a reunión, prevista para noviembre, y posteriormente a la Junta en su período de sesiones de diciembre. El programa de trabajo y presupuesto para 2021, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2022-2023 de la IOE también serían examinados por el Comité de Evaluación en su 111.^{er} período de sesiones, que se celebraría el 22 de octubre.
- La Junta esperaba con interés examinar la propuesta definitiva de presupuesto del FIDA y la IOE en su período de sesiones de diciembre, incluida información adicional sobre cómo se proponía utilizar el arrastre de fondos del 10 %, las interrelaciones entre las diferentes partidas presupuestarias y las prioridades institucionales, y los resultados del análisis sobre el grado de atención prestado a las cuestiones de género.

15. En una declaración conjunta, la Lista A agradeció a la Dirección del FIDA y la IOE por la labor que habían realizado para preparar el documento, particularmente en el difícil contexto de la pandemia de la COVID-19.

16. La Lista A solicitó más información sobre los vínculos entre las prioridades estratégicas y las partidas presupuestarias. La Dirección describió el modo en que los fondos sustentarían actividades como la descentralización, el capital humano, el fortalecimiento de la estructura financiera y la gestión de los riesgos, y puso de relieve los beneficios que generaba aumentar la agilidad, la capacidad y la adaptabilidad de la fuerza de trabajo del FIDA y la presencia del Fondo sobre el terreno.
17. Se manifestó preocupación con respecto a la propuesta de arrastrar fondos por un nivel excepcional del 10 % para 2021, y se señaló que esos recursos debían financiar únicamente gastos excepcionales o imprevistos, y no gastos periódicos. De computarse en la dotación de fondos arrastrados y en el presupuesto de gastos de capital, los gastos periódicos no se ajustarían al objetivo de crecimiento real nulo de la propuesta general de presupuesto administrativo para 2021 y podían sentar un precedente para ciclos presupuestarios futuros, con el riesgo de desencadenar un efecto multiplicador después de 2021. La Dirección reiteró la importancia de contar con una mayor flexibilidad presupuestaria, mediante un mayor arrastre de fondos, a fin de compensar las repercusiones de la COVID-19 en los presupuestos actuales y futuros. Entre los gastos que se preveía financiar con cargo a los fondos arrastrados se incluían los relativos a la gestión de los riesgos, la descentralización y las reasignaciones. La Dirección aseguró a la Junta que, en la versión definitiva del documento, se proporcionaría información adicional y detallada sobre los gastos y costos que se sufragarían utilizando los fondos arrastrados.
18. Los miembros solicitaron a la Dirección que incluyera más información en el documento final del presupuesto acerca del modo en que el plan para el personal, los procesos y la tecnología se relacionaría con los elementos de los presupuestos ordinario y de gastos de capital, es decir, sobre la manera en que los gastos periódicos básicos de la inversión en capital humano especializado se traducirían en factores de costo principales; acerca de la forma en la que el aumento del nivel del presupuesto de gastos de capital incidiría en los próximos presupuestos y gastos de personal, y acerca de las conclusiones del análisis sobre el grado de atención prestado a las cuestiones de género. La Dirección aclaró las diferencias entre la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2021 y las prioridades y metas estratégicas del FIDA, así como el modo en que los gastos relacionados con esas actividades podían financiarse con la inversión en capital humano especializado relativo al plan para el personal, los procesos y la tecnología o con cargo a los fondos arrastrados en calidad de gastos de carácter extraordinario.
19. En una declaración conjunta, la Lista C expresó su reconocimiento por la capacidad de la Dirección para adaptar las operaciones del FIDA y minimizar el impacto de la COVID-19. También respaldó las prioridades institucionales del Fondo descritas en el documento y apoyó la necesidad de transformar la estructura financiera del FIDA para mejorar la sostenibilidad financiera.
20. Si bien los representantes valoraban los continuos esfuerzos de la Dirección por mantener un presupuesto de crecimiento real nulo, algunos miembros pusieron en tela de juicio la sostenibilidad de este enfoque a la luz de las ambiciosas metas fijadas para la FIDA12 y el aumento de la demanda de apoyo por parte de los países para poder alcanzar los ODS. La Dirección recordó a la Junta que el FIDA era una organización impulsada por la demanda y que, pese a establecerse periódicamente un orden cuidadoso de prioridad de sus objetivos y actividades, tendría dificultades para cumplir las metas de la FIDA12 al aplicarse un enfoque continuo de presupuesto de crecimiento nulo. Sería preciso analizar con mayor detenimiento este tema, el cual podía abordarse durante el próximo retiro de la Junta.

21. En lo que respecta a la propuesta de presupuesto para la IOE, los miembros señalaron que había margen para lograr una mayor eficiencia y optimizar el uso de los recursos. En cuanto al uso óptimo de los recursos, la IOE recordó que se habían introducido nuevos productos de evaluación sin aumentar los recursos presupuestarios. También recordó que la propuesta de presupuesto para 2021 representaba una disminución nominal del 0,85 % respecto del presupuesto aprobado para 2020.
 22. Los miembros consideraron acertado el límite del 0,9 % establecido para la propuesta de presupuesto de la IOE, calculado a partir del promedio de un período de tres años del programa de préstamos y donaciones, en vez de anualmente. La IOE explicó que esto reduciría al mínimo las importantes discrepancias y fluctuaciones presupuestarias que se generaban, habida cuenta de la concentración de recursos del programa de préstamos y donaciones en el primer año del ciclo de reposición.
 23. Los miembros sugirieron hacer un mayor hincapié en la función de rendición de cuentas de la IOE y esperaban con interés recibir más información al respecto.
 24. En sus observaciones finales sobre el tema, el Presidente agradeció a la Junta por sus valiosos comentarios, y confirmó la intención de la Dirección de solicitar más aportaciones de los miembros antes de ultimar el documento. La Dirección se comprometió a utilizar los recursos de manera eficiente y generar ahorros cuando fuera posible, y reiteró su pedido de flexibilidad, especialmente en el contexto de la pandemia de la COVID-19. En lo sucesivo, la Dirección celebraría deliberaciones informales con la Junta sobre posibles mecanismos alternativos, como un ciclo presupuestario bienal, para permitir una mayor flexibilidad.
- ii) Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta**

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó y tomó nota de la información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta, que figura en el documento EB 2020/130/R.4.

25. En una declaración formulada en nombre de la Lista A, el Coordinador de la Lista expresó su reconocimiento por el liderazgo del FIDA en la lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, en particular durante la crisis de la COVID-19. La Lista A consideró positivos los avances logrados en la ejecución del plan de acción, el fortalecimiento de las políticas y los procedimientos, la realización de actividades de concienciación, la elaboración de cursos de capacitación obligatorios y la puesta en marcha del programa de funcionarios de contacto dedicados a las cuestiones relativas a la explotación y los abusos sexuales. La Lista A destacó la importancia de celebrar consultas y colaborar continuamente con el personal de toda la organización.
26. En una declaración presentada por la Sublista C1, los miembros agradecieron la inclusión de una referencia a la política de tolerancia cero del FIDA con respecto al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en los contratos y las cartas de nombramiento, así como los cursos obligatorios de capacitación en línea sobre la explotación y los abusos sexuales.
27. Los miembros elogiaron la Herramienta de la Comunidad de Ética, una plataforma de intercambio de conocimientos orientada a facilitar la difusión de información y experiencias. La Dirección informó de que la Oficina de Ética estaba trabajando en colaboración con los funcionarios de contacto para las cuestiones relacionadas con

la explotación y los abusos sexuales a fin de seguir desarrollando la herramienta, y que analizaría y comunicaría los riesgos emergentes, los aspectos críticos y las medidas que debían adoptarse.

28. En respuesta a las preguntas sobre el enfoque que aplicaría el FIDA para vigilar el cumplimiento, la Dirección señaló que la vigilancia se realizaría por medio de misiones de supervisión. También se estaba trabajando para garantizar que la evaluación de los riesgos relativos a la explotación y los abusos sexuales se reflejara plenamente en la versión revisada de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática. El Fondo estaba colaborando estrechamente con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas por medio de la red de equipos de la organización en los países y los coordinadores residentes en la aplicación del protocolo de las Naciones Unidas para prestar asistencia a las víctimas. Se destacó la necesidad de garantizar una evaluación adecuada de la asistencia que brindaban los Gobiernos y los asociados a las víctimas como parte de la evaluación de los riesgos que se realizaba antes de iniciar la actuación en los países.
29. En respuesta a una pregunta sobre lo que se entendía por denuncias “verosímiles”, la Dirección señaló que la Oficina de Ética y la Oficina de Auditoría y Supervisión evaluaban las denuncias a fin de eliminar las acusaciones falsas y maliciosas, cerciorándose de que se tomaran las medidas apropiadas y, al mismo tiempo, protegiendo la privacidad de las personas implicadas y la integridad del proceso de investigación.
30. La Junta agradeció la participación del FIDA en la encuesta que había realizado a nivel de todo el sistema la Oficina de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales. La Dirección se comprometió a reflejar las conclusiones de la encuesta, cuya difusión estaba prevista para finales de año, en las actualizaciones periódicas que presentaba a la Junta.
31. Pese a los obstáculos con que había tropezado el FIDA a raíz de la COVID-19, la Dirección señaló que la pandemia había ofrecido una oportunidad para reforzar la colaboración en torno a la prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y la respuesta a ellos, y había aumentado el intercambio de conocimientos entre los asociados, incluidas las redes de protección de la iniciativa “Una ONU” contra este tipo de actos, los coordinadores residentes, el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y los Gobiernos. El FIDA había venido trabajando por conducto de sus funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales asignados en las oficinas del FIDA en los países y los centros regionales a fin de contribuir a los planes de acción y las iniciativas de “Una ONU”.
32. Por último, la Dirección informó acerca de la amplia colaboración que mantenía tanto con los demás organismos con sede en Roma como en el seno del FIDA a fin de crear conciencia y reforzar el cumplimiento de la política.

Temas 5 y 6 del programa – Evaluación

b) Evaluación a nivel institucional del apoyo que presta el FIDA a la innovación para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible

Resultados:

La Junta examinó la evaluación a nivel institucional del apoyo que presta el FIDA a la innovación para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible, que figura en el documento EB 2020/130/R.8, junto con las respuestas de la Dirección a esa evaluación, que figuran en la adición al documento mencionado.

33. Los miembros acogieron con agrado la evaluación a nivel institucional y la respuesta de la Dirección a ella, y agradecieron al Presidente del Comité de Evaluación por haber presentado un resumen de las deliberaciones celebradas en el 110.º período de sesiones del Comité en torno a este tema.
34. La Junta observó que, en términos generales, la Dirección se había manifestado de acuerdo con las recomendaciones derivadas de la evaluación a nivel institucional, y parcialmente de acuerdo y parcialmente en desacuerdo con 2 de las 6 recomendaciones. En lo que respecta a la medición de los resultados de las innovaciones, la Dirección señaló que se debía lograr un delicado equilibrio entre esa medición y la concesión de incentivos para innovar. El hecho de facilitar un entorno favorable era esencial para promover las innovaciones, ya que estas podían surgir tanto del fracaso como del éxito. Se acordó que se debían detectar y documentar las innovaciones que presentaran un alto nivel de éxito en cuanto a los resultados obtenidos, ya que esas innovaciones podían añadir valor en otros proyectos o programas. La Dirección, que estaba parcialmente en desacuerdo con la sexta recomendación, señaló que el uso de una única plataforma para difundir las innovaciones sería una medida restrictiva y que se debían emplear diferentes plataformas en función de los diferentes destinatarios previstos.
35. En respuesta a las preguntas planteadas, la IOE aclaró las conclusiones relativas a las innovaciones en la gestión de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático. Por medio del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), se habían financiado varias innovaciones al respecto, como la aplicación de sistemas de riego por goteo en pequeña escala, el establecimiento y diseño de sistemas de biogás flexible y energía renovable, y el control del nivel del suelo.
36. La Junta señaló la importancia de las donaciones ordinarias para la promoción de la innovación, así como de las deliberaciones que se estaban celebrando sobre el programa de donaciones como parte de la Consulta sobre la FIDA12.
- c) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) e Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2020**

Resultados:

- Se realizó un examen conjunto del ARRI (EB 2020/130/R.9), con su correspondiente adición en la que figura la respuesta de la Dirección, y del RIDE (EB 2020/130/R.10), con su correspondiente adición en la que se consignan las observaciones de la IOE.
- Los miembros solicitaron a la Dirección y la IOE que siguieran colaborando con miras a lograr una mayor complementariedad entre los informes. También se alentó firmemente a la Dirección a que redoblara sus esfuerzos orientados a corregir las deficiencias en el desempeño de los Gobiernos y a fortalecer los resultados en las esferas de la eficiencia de los proyectos y la sostenibilidad de los beneficios.

37. La Junta acogió con agrado ambos informes, así como el resumen que presentó el Presidente del Comité de Evaluación sobre las deliberaciones que había celebrado ese Comité. La Junta felicitó a la IOE y a la Dirección por la positiva colaboración que habían mantenido para mejorar el ARRI y el RIDE, haciéndolos más complementarios y fáciles de leer, según lo recomendado en el examen *inter pares* externo. Se prestó atención a la pertinencia y los plazos de la presentación de los informes en función de indicadores agregados, la definición de criterios subjetivos y objetivos y el papel fundamental de la interpretación de los

- resultados. Los miembros apoyaron los esfuerzos que se estaban realizando para aclarar aún más los aspectos metodológicos y potenciar las sinergias entre los dos informes, al tiempo que se mantenía la independencia de la IOE y el ARRI.
38. Los miembros consideraban que las reformas del FIDA en curso con respecto a, entre otras cosas, la estructura financiera, el modelo operacional y los recursos humanos generarían beneficios en un futuro cercano, y ya podía verse una tendencia positiva en las calificaciones finales de los proyectos.
 39. Como aspecto positivo, en los informes se había determinado que el FIDA era una organización eficaz cuya cartera de proyectos presentaba buenos resultados en las esferas de la igualdad de género, la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente y la adaptación al cambio climático. Los miembros celebraron el aumento del número de mujeres designadas en puestos de liderazgo, y expresaron la esperanza de que se alcanzara pronto la meta fijada para la FIDA11. En respuesta a la inquietud que manifestó uno de los miembros ante la tendencia a la baja que presentaban los valores del criterio de desempeño relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la Dirección señaló su voluntad de abordar los principales obstáculos que se planteaban para corregir la desigualdad de género diseñando proyectos ambiciosos que contribuyeran a transformar las relaciones de género en aquellos contextos en los que los indicadores de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre la desigualdad de género fueran muy elevados.
 40. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción los sólidos resultados obtenidos en materia de desempeño operacional e institucional, especialmente en las esferas de la cofinanciación, la eficiencia institucional y la transparencia. La Dirección advirtió que la pandemia de la COVID-19 podía afectar negativamente la capacidad para mantener la tendencia ascendente en la cofinanciación, en particular la cofinanciación nacional. Se proporcionó información adicional sobre los efectos de la COVID-19 a nivel de los países, la ejecución de planes de acción de seguimiento y evaluación y el empleo de misiones de diseño y supervisión a distancia para garantizar la continuidad de las operaciones sin contratiempos. La recopilación de datos para las evaluaciones del impacto se había visto afectada, por lo que era posible que dichas evaluaciones se retrasaran levemente a fin de no perjudicar la calidad de las conclusiones.
 41. Como se destacó tanto en el ARRI como en el RIDE, se necesitaban mejoras en las esferas de la eficiencia, la sostenibilidad, la gestión de los conocimientos y las asociaciones, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular. Un miembro dio testimonio del impacto positivo del FIDA sobre el terreno, y subrayó que se debía prestar más atención a recoger y difundir historias de éxito y a aprovechar las asociaciones, incluidas las establecidas con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, así como a incluir a esas instituciones en la etapa de diseño de los proyectos y programas cuando fuera posible.
 42. Los miembros observaron con preocupación el deterioro del desempeño de los Gobiernos y señalaron que las deficiencias de ese desempeño incidirían en los resultados en términos de eficiencia y sostenibilidad de los beneficios, dos criterios que habían venido presentando resultados insuficientes en los últimos años. La Junta apoyó la propuesta de la IOE de preparar un informe de síntesis de evaluación sobre el desempeño de los Gobiernos en 2021. La Dirección informó a los miembros de que estaba aplicando un enfoque doble para reforzar el desempeño de los Gobiernos abordando el sentido de apropiación y la capacidad. El hecho de contar con personal sobre el terreno facilitaba en gran medida el sentido de apropiación por parte de los Gobiernos; al mismo tiempo, se estaba trabajando en el fomento de la capacidad mediante la realización de actividades de formación en materia de seguimiento y evaluación, gestión basada en los resultados, adquisiciones y contrataciones y gestión financiera. Las actividades de fomento de

la capacidad se financiaban principalmente con cargo al programa ordinario de donaciones, y, para garantizar avances, sería fundamental seguir accediendo a esa financiación. La Dirección reiteró también que los nombramientos de personal para las unidades de gestión de los proyectos eran rigurosos y se basaban en méritos. Se estaban elaborando planes de acción para subsanar las deficiencias del desempeño en las esferas de la eficiencia y la sostenibilidad.

43. La Dirección convino con los miembros en la importancia de una agricultura que tuviera en cuenta la nutrición y en la necesidad de que el FIDA priorizara resultados sólidos que tuvieran en cuenta la nutrición con actividades y objetivos mensurables claros. De hecho, en los últimos años, habían aumentado notablemente los proyectos que tenían en cuenta la nutrición, y se seguiría trabajando para potenciar aún más las iniciativas del Fondo en esa esfera. La Dirección explicó que este tema transversal exigía una estrecha coordinación a nivel nacional debido a su incidencia en la labor de varios ministerios.
44. En respuesta a la preocupación manifestada acerca de los resultados del FIDA en los países en situación de fragilidad, la Dirección aseguró a los miembros que ya podían percibirse los resultados positivos de las iniciativas emprendidas. Por ejemplo, en lo que respecta a la calidad, los proyectos problemáticos o en situación de riesgo habían disminuido considerablemente, del 28 % de la cartera en 2019 al 7 %.

Tema 8 del programa – Asuntos operacionales

b) Programa de Resiliencia Rural

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó las modificaciones propuestas al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA, según se indica en el anexo del documento EB2020/130/R.13 y en su adición, a efectos de su aplicación para la recepción, administración y uso a favor del Programa de Resiliencia Rural de todos los recursos que los donantes aporten al Fondo Fiduciario una vez que se aprueben tales modificaciones para los fines del Programa de Resiliencia Rural.
- Los miembros esperaban con interés las próximas oportunidades de examinar el diseño del programa, el cual se ultimaría y presentaría a la Junta en diciembre.

45. Los miembros manifestaron su apoyo a las modificaciones y la ampliación del alcance del ASAP, y esperaban con interés el proceso de consultas sobre el diseño definitivo del Programa de Resiliencia Rural (2RP), así como el examen de la ampliación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+) durante la Consulta sobre la FIDA12. Tras señalarse que el ASAP+ aún no se había aprobado, se reconoció que la aprobación del Programa de Resiliencia Rural no prejuzgaría el resultado de las deliberaciones sobre el ASAP+. Se organizaría un seminario web para dar a conocer las conclusiones del examen de mitad de período del ASAP, las cuales servirían de base para las posteriores etapas de diseño del programa. La Dirección reiteró que el Programa de Resiliencia Rural y el ASAP+ no eran una simple continuación del ASAP, sino que representaban una respuesta al contexto actual y un esfuerzo por obtener recursos muy necesarios a fin de complementar las iniciativas del programa de préstamos y donaciones orientadas a fomentar la resiliencia rural.
46. La Dirección aclaró que la propuesta se basaba en el documento FIDA 2.0, incluso en lo relativo a los países que se consideraba que reunían las condiciones para acceder a los recursos del programa y la asignación de recursos a los países no incluidos en el actual ciclo del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) a fin de prestar apoyo a los casos de fragilidad extrema. De

todas maneras, un comité asesor examinaría esos casos excepcionales. Las propuestas definitivas se presentarían al Presidente (propuestas por un valor de hasta USD 5 millones) o a la Junta Ejecutiva (propuestas superiores a USD 5 millones) para su aprobación. La Dirección dialogaría con los miembros a fin de analizar más a fondo la estructura de gobernanza del programa.

47. Los criterios de admisibilidad y los medios para acceder a los fondos se explicarían claramente en el documento final del programa. Un miembro expresó que el objetivo del programa debía ser el de fomentar la resiliencia rural en todos los lugares en que fuera necesario, en todas las situaciones de pobreza rural.
48. En una declaración conjunta, la Sublista C1 acogió con agrado las modificaciones propuestas y la canalización de los fondos hacia los países de ingreso bajo sobreendeudados, los pequeños Estados insulares en desarrollo vulnerables al cambio climático y la fragilidad, y las situaciones en las que había posibilidades claras de aumentar la resiliencia y la capacidad institucional. Además, los miembros exhortaron a la Dirección a que se centrara en las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables al ejecutar proyectos en el marco del Programa de Resiliencia Rural.
49. La Dirección preveía recibir la mayor parte de las contribuciones al Programa de Resiliencia Rural en forma de donaciones, pero también destacó la necesidad de dejar abierta la posibilidad de recibir contribuciones en forma de préstamos en condiciones favorables del Fondo Verde para el Clima habida cuenta del interés en el ASAP+. Todos los riesgos relacionados con estos préstamos serían asumidos por el Fondo Verde para el Clima. En lo que respecta a los riesgos, la Dirección aclaró que se aplicaría una rigurosa diligencia debida y gestión del riesgo en todos los aspectos de la ejecución del programa. Desde el punto de vista financiero, el fondo fiduciario estaría sujeto a todas las verificaciones y compensaciones que se aplicaban a los recursos básicos del FIDA. Se estaban elaborando varias propuestas para mitigar el riesgo de sustitución, las cuales se analizarían detenidamente con los miembros.
50. La Dirección informó a la Junta de que se estaba diseñando un sistema de puntuación para medir la resiliencia. En función de las mejores prácticas y las metodologías que aplicaban otras instituciones financieras internacionales, el sistema de puntuación se adaptaría para reflejar las particularidades del mandato del FIDA y las necesidades de su grupo objetivo.

c) Informe sobre el estado de la puesta en marcha del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y medidas adoptadas en las operaciones del FIDA en respuesta a la COVID-19

Resultados:

- La Junta examinó y tomó nota del Informe sobre el estado de la puesta en marcha del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre (RPSF) y medidas adoptadas en las operaciones del FIDA en respuesta a la COVID-19, y felicitó a la Dirección por su capacidad para responder a la crisis.
- Además, los miembros manifestaron su apoyo inicial a la operación de emergencia en Ghana, que se presentaría para su aprobación mediante un procedimiento acelerado a través de votación por correspondencia.

51. La Dirección ofreció un resumen de la respuesta del FIDA a la COVID-19, que incluía la reasignación de USD 106,5 millones correspondientes a 41 proyectos en 30 países, la financiación de 27 estudios de política en 26 países con recursos del Fondo, y la aprobación de USD 23,6 millones para 30 proyectos por medio del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre.

52. La Dirección presentó la primera operación de emergencia del FIDA, que permitiría al Gobierno de Ghana emplear parte de la asignación que le correspondía en virtud del PBAS para un préstamo de emergencia por valor de USD 20 millones a fin de contribuir al plan agrícola del Gobierno para 2020-2021 con miras a dar respuesta a la COVID-19 ayudando a los pequeños productores a prepararse para la temporada de siembra. La Dirección señaló que también estaba estudiando una posible operación similar en Côte d'Ivoire.
53. Los miembros agradecieron las actualizaciones proporcionadas y destacaron la función clave que desempeñaba el FIDA en la respuesta mundial a la crisis de la COVID-19 al fomentar la resiliencia de la población rural pobre. Además, los miembros subrayaron la ventaja comparativa del Fondo y valoraron que la financiación aprobada hasta entonces beneficiaría principalmente a países de ingreso bajo y países de ingreso mediano bajo. Sin embargo, reconocieron que el impacto de la COVID-19 no se relacionaba directamente de ninguna manera con el ingreso nacional bruto per cápita.
54. A petición de la Junta, la Dirección explicó que el FIDA había adoptado el índice de riesgo de INFORM COVID-19 para determinar cuáles eran los países prioritarios y los que reunían las condiciones exigidas. El FIDA había adaptado la fórmula incluyendo variables relacionadas con la población rural y la prevalencia de la subalimentación a fin de atender las particularidades del Fondo. Los miembros señalaron que ciertos países de ingreso mediano alto podían sufrir grandes aumentos en los niveles de pobreza rural, lo que podía dar lugar a su recategorización como países de ingreso mediano bajo y retrasar la consecución de los ODS. Teniendo en cuenta la evolución de la crisis de la COVID-19 desde la creación del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre en abril de 2020, los miembros solicitaron a la Dirección que considerara esto al analizar la posible necesidad de actualizar la fórmula.
55. En una declaración presentada en nombre de la Sublista C1, los miembros agradecieron la colaboración con los Gobiernos, las Naciones Unidas y otros interesados a nivel de los países, y señalaron que este mecanismo había mejorado la contribución del FIDA al marco de las Naciones Unidas relativo a los efectos socioeconómicos de la COVID-19. El Fondo había contribuido al intercambio de información y la sensibilización a nivel internacional sobre la importante cuestión de la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios en el contexto de la COVID-19, incluso por conducto del Grupo de Amigos de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición. La Dirección informó a los miembros de que el FIDA había colaborado estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de elaborar propuestas, y de que se seguía colaborando con los organismos con sede en Roma, en particular en la realización de evaluaciones sobre el impacto de la COVID-19 en las zonas rurales.
56. Los miembros y la Dirección acogieron con agrado los anuncios de Alemania, los Países Bajos y Suiza acerca de su intención de sumarse al Canadá y Suecia en la contribución al Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre. La Dirección informó de que también se estaban celebrando negociaciones con otros cinco países (entre ellos Kuwait, que había hecho un anuncio público al respecto) para obtener un monto de unos USD 20 millones. Las iniciativas de movilización de recursos continuarían, y se estaban organizando eventos virtuales para apoyar esos esfuerzos. La Dirección coincidió en que se debía recoger y difundir ampliamente la información sobre las actividades del FIDA en respuesta a la COVID-19 a fin de alentar contribuciones al Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre. También se estaba promoviendo activamente la cofinanciación en los países, entre otras fuentes mediante el Fondo fiduciario de múltiples asociados de las Naciones Unidas para la respuesta y la recuperación en relación con la COVID-19.

57. Tras la celebración del período de sesiones se facilitaría información adicional sobre varios aspectos, como las principales enseñanzas extraídas, los desafíos previstos y la capacidad del FIDA para proporcionar transferencias de efectivo. Estas respuestas pueden consultarse en [EB 2020/130/R.14/Add.3](#).

Tema 9 del programa – Asuntos financieros

b) Marco Integrado para la Obtención de Préstamos

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó el Marco Integrado del FIDA para la Obtención de Préstamos presentado por la Dirección en el documento EB 2020/130/R.31, el cual integra en un único marco general el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos y el Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables. Las observaciones formuladas por la Junta se incorporarán en el documento final, que se remitirá a la Junta en diciembre para su aprobación.
58. La Junta Ejecutiva felicitó a la Dirección por el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos y acogió con agrado el resumen del Presidente del Comité de Auditoría sobre las deliberaciones mantenidas al respecto durante la 158.^a reunión del Comité.
59. Hubo un consenso amplio sobre la necesidad de garantizar que las contribuciones a las reposiciones siguieran siendo el pilar fundamental de las finanzas del FIDA. Sin embargo, el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos era un instrumento importante para que el Fondo pudiera diversificar su base de recursos al tiempo que protegía su sostenibilidad financiera.
60. En una declaración conjunta, la Lista C manifestó su satisfacción con el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, y puso de relieve la función crucial que este tenía para garantizar el cumplimiento de la meta del programa de préstamos y donaciones fijada para la FIDA12, y como medio eficaz para complementar el nivel de liquidez, de ser necesario. La Lista C alentó a seguir manteniendo un diálogo abierto y transparente con respecto a un análisis amplio de la asignación de los recursos obtenidos en préstamo y los mecanismos para establecer el costo de los préstamos a tasas competitivas. A ese respecto, la Dirección aclaró que la naturaleza diferente de la entidad (prestamista) de la cual el FIDA obtendría los fondos en préstamo no incidiría de manera significativa en las condiciones de establecimiento del costo aplicables, ya que estas se determinarían en función de la calificación crediticia del Fondo.
61. Los miembros acogieron con agrado las aclaraciones proporcionadas sobre la gobernanza de los fondos obtenidos en préstamo, en concreto, que la Junta examinaría el plan anual de captación de fondos; que se solicitaría la aprobación de la Junta para cada propuesta de toma de préstamos, y que no se generarían derechos de voto por los fondos obtenidos en préstamo. De conformidad con el Convenio Constitutivo del FIDA, se aseguró a los miembros que la responsabilidad por cualquier incumplimiento en el pago de un préstamo recaería únicamente en el Fondo y no en los Estados Miembros en particular. Además, en consonancia con el amplio consenso logrado entre los miembros y la Dirección, se había eliminado la cláusula de adicionalidad para los préstamos soberanos distintos de los préstamos de asociados en condiciones favorables, ya que se consideraba que era demasiado restrictiva para los prestamistas soberanos. La Dirección aclaró también que los fondos tomados en préstamo distintos de los préstamos de asociados en condiciones favorables podrían preasignarse para fines específicos de una esfera temática solo en casos muy excepcionales, con sujeción a la aprobación de la Junta, y preferentemente para uno de los temas transversales.

62. En lo que respecta al riesgo, los miembros destacaron la importancia de aplicar un riguroso proceso de diligencia debida al seleccionar a los posibles prestamistas, en particular los del sector privado, teniendo en cuenta los riesgos financieros y para la reputación. Si bien se consideraba positiva la ampliación de la lista de posibles prestamistas, algunos miembros no podían sumarse a ningún consenso sobre la posibilidad de que se concedieran préstamos entre las instituciones financieras internacionales debido a su posición como accionistas en esas mismas instituciones. Los miembros preguntaron acerca de la necesidad de que el personal mejorara las competencias existentes o adquiriera otras nuevas, habida cuenta de la mayor complejidad que representaba la diversificación de las fuentes de financiación. La Dirección informó a los miembros de que ya se estaba llevando adelante la mejora de las competencias y de que se habían incorporado gran parte de las competencias necesarias en los departamentos de finanzas, gestión del riesgo y asuntos jurídicos. La Dirección señaló también que el proceso de calificación crediticia ya permitía realizar una evaluación independiente de las políticas y los procedimientos del FIDA relativos a los riesgos y que el resultado también proporcionaría un cierto nivel de garantía a la Junta. Además, todas las medidas necesarias se señalarían a la atención de la Junta.
63. Se reconoció que el Marco de Gestión del Activo y el Pasivo y la Política de Liquidez eran importantes elementos que sustentaban el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos.
64. Por último, la Dirección agradeció a los miembros por las valiosas observaciones formuladas, las cuales se incorporarían en el documento final que se presentaría a la Junta Ejecutiva en diciembre para su aprobación. También se aseguró a los miembros que el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos respetaría plenamente el principio de universalidad y el principio de evitar el desvío de la misión, a fin de seguir ciñéndose al mandato básico del FIDA. Los fondos obtenidos en préstamo, a los que podrían acceder los Estados Miembros en desarrollo, se invertirían con el objetivo de intensificar las operaciones y el impacto del FIDA.

c) Nueva Política de Liquidez

Resultados:

La Junta Ejecutiva examinó la nueva Política de Liquidez que figuraba en el documento EB 2020/130/R.32. Las observaciones formuladas por los miembros durante el período de sesiones se reflejarán en el documento final que ha de presentarse a la Junta en diciembre para su aprobación.

65. La Junta acogió con satisfacción la nueva Política de Liquidez del FIDA y agradeció a la Dirección por haber dialogado con los miembros acerca de sus observaciones en el marco de la reforma de la estructura financiera del Fondo. Además, los miembros agradecieron el informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre este tema.
66. Los miembros manifestaron su apoyo al enfoque gradual, prudente y equilibrado propuesto para aplicar la nueva política. La Dirección ofreció aclaraciones sobre los plazos e indicó que la política no se aplicaría de inmediato, sino conjuntamente con la FIDA12, y que cumpliría el requerimiento mínimo de liquidez.
67. La Junta tomó nota de la transición hacia la aplicación de un plazo más reducido para el requerimiento mínimo de liquidez, en comparación con el período de 40 años que se empleaba para las provisiones según la Política de Liquidez vigente. Los miembros señalaron también la necesidad de establecer, a tiempo, un colchón de liquidez a fin de gestionar los riesgos posibles o imprevistos habida cuenta de los limitados recursos que poseía la organización.

68. La Dirección aseguró a los miembros que el FIDA era sostenible desde el punto de vista financiero. En la política se abordaba la medida en que la institución podría mantener un nivel tan alto de desembolsos en el tiempo, teniendo en cuenta el aumento del volumen de la programación y el saldo no desembolsado acumulado en las últimas reposiciones; las consecuencias del aumento de la parte de los fondos que se canalizaba hacia donaciones y el Marco de Sostenibilidad de la Deuda, y el estancamiento de las contribuciones a las reposiciones a lo largo del tiempo, que había incrementado la necesidad de obtener préstamos. Esto guardaba relación con el nivel de desembolsos que el FIDA podía sufragar en un plazo determinado. El Fondo debía equilibrar las demandas de financiación de operaciones con el requisito financiero de mantener un nivel prudente de liquidez mínimo en todo momento a fin de proteger debidamente la organización. La nueva política contribuiría a estos esfuerzos.
69. La Dirección informó a los miembros de que sus observaciones se tendrían en cuenta a la hora de ultimar la nueva Política de Liquidez que se presentaría a la Junta en su período de sesiones de diciembre.

d) Informe relativo a la suficiencia de capital

Resultados:

La Junta examinó el Informe relativo a la suficiencia de capital que figuraba en el documento EB 2020/130/R.33 y formuló observaciones para que la Dirección las considerara.

70. El Presidente del Comité de Auditoría resumió las deliberaciones celebradas en la 158.^a reunión del Comité. Tras la aprobación por la Junta del Marco de Suficiencia del Capital del FIDA en diciembre de 2019, en virtud de lo cual se estableció que la suficiencia del capital utilizable era el principal parámetro de medición para evaluar la utilización del capital del Fondo y su disponibilidad de recursos para apoyar futuras operaciones, la Dirección había acordado presentar semestralmente información actualizada sobre el perfil del capital de la organización. El Comité acogió con satisfacción el informe y, en particular, las conclusiones y los resultados de la prueba de tensión, en el cual se había analizado la suficiencia de capital del Fondo en diferentes situaciones hipotéticas adversas, principalmente relacionadas con un riesgo crediticio cada vez más deteriorado a raíz de la pandemia de la COVID-19. Los miembros alentaron a la Dirección a que siguiera aplicando un enfoque prudente en las evaluaciones de la suficiencia de capital y las pruebas de tensión.
71. En una declaración conjunta, la Sublista C1 agradeció a la Dirección por el informe y solicitó a los Estados Miembros que incrementaran sus promesas de contribución en las consultas sobre las reposiciones y que efectuaran oportunamente el pago y la conversión en efectivo de los pagarés a fin de mantener la suficiencia de capital del Fondo.
72. Al abordar la cuestión del riesgo crediticio y el deterioro del crédito, la Dirección aclaró que a la hora de evaluar la posible exposición al riesgo crediticio y sus efectos en el capital, el FIDA tenía en cuenta las actuales rebajas en la calificación (observadas en el período examinado) y las posibles rebajas de sus contrapartes, así como el drástico supuesto de deterioro de la calificación crediticia de las contrapartes en toda la cartera del Fondo. Sobre la base de estos datos, y teniendo en cuenta la misma iteración de las perspectivas del crédito en el futuro cercano, el resultado de la prueba reveló que el posible aumento del capital estaría muy contenido, y se ubicaba por debajo del 1 %.
73. La Dirección hizo hincapié en que los efectos de la COVID-19 estaban incorporados en el modelo financiero y en las hipótesis de reposición. Además, pese a observarse algunas demoras en el reembolso de los préstamos, el FIDA no había

registrado ningún aumento considerable de su exposición al riesgo crediticio, ya que sus préstamos en incumplimiento (es decir, los préstamos cuyo reembolso tienen una demora de más de 180 días) se mantenían en un nivel de entre el 2,5 % y el 3 % y, según las previsiones, este nivel se mantendría estable.

e) Marco que rige los reembolsos acelerados y los reembolsos anticipados voluntarios

Resultados:

La Junta Ejecutiva aprobó el Marco que rige los reembolsos acelerados y los reembolsos anticipados voluntarios que figuraba en el documento EB 2020/130/R.34 y su corrección. El marco entraría en vigor a partir del momento en que los correspondientes órganos rectores aprobaran las modificaciones jurídicas de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA (que precisaban la aprobación del Consejo de Gobernadores) y las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola (que precisaban la aprobación de la Junta Ejecutiva).

74. El Presidente del Comité de Auditoría señaló que el Comité había examinado el marco en sus dos últimas reuniones. El Comité aprobó el principio según el cual los fondos recuperados a través de estos mecanismos beneficiarían a los países menos adelantados y aumentarían la capacidad del FIDA para ayudar a las personas más necesitadas de las zonas rurales.
75. Algunos miembros señalaron que los reembolsos acelerados de los préstamos podían mejorar la liquidez del Fondo a corto plazo y tener un efecto negativo a largo plazo al disminuir el monto total de los reembolsos. Los representantes preguntaron acerca de la tasa de descuento que se aplicaría a los préstamos y sobre los efectos en la liquidez del FIDA. La Dirección explicó que esos mecanismos tenían por finalidad ayudar a los países, y no generar ganancias financieras para el Fondo ni para los Estados Miembros. Los efectos en las cuentas del FIDA serían mínimos y se asentarían en los estados financieros auditados.
76. En respuesta a las preguntas planteadas sobre la propuesta de ofrecer a los países prestatarios una única opción (la opción relativa al principal) con arreglo al marco que regía los reembolsos acelerados, la Dirección aclaró que, a fin de garantizar la rentabilidad, había decidido ofrecer la opción que sería de interés para la mayoría de los países. La Dirección vigilaría la aplicación del marco y consideraría la posibilidad de realizar modificaciones en función de las solicitudes de los Estados Miembros.

h) Actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia (sesión con carácter reservado)

Resultados:

- En una sesión con carácter reservado, la Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada presentada oralmente sobre el proceso de calificación crediticia. La Junta recibirá nuevas actualizaciones periódicas según corresponda.
- Las deliberaciones mantenidas se resumen en actas separadas, a las que solo pueden acceder los miembros de la Junta y los miembros suplentes.

Tema 11 del programa – Informes sobre los progresos realizados

a) Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA

Resultados:

La Junta Ejecutiva observó la información actualizada sobre los progresos realizados con respecto al Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA, que figuraba en el documento EB 2020/130/R.39/Rev.1.

Los miembros esperaban con interés recibir una nueva actualización en diciembre, en la que se incluyeran más detalles sobre la utilización del presupuesto, el programa previsto de separación del servicio, los esfuerzos para atraer talentos específicos a fin de subsanar los déficits de competencias, los beneficios, los plazos y los hitos. Esa actualización facilitaría la toma de decisiones sobre la utilización de fondos para las actividades que se preveía realizar en 2021 y una visión preliminar de las actividades que se llevarían a cabo en 2022.

77. La Dirección informó a la Junta sobre las novedades de la ejecución del Plan para el personal, los procesos y la tecnología, y señaló a los miembros que, en términos generales, la labor ya estaba encaminada en lo relativo a las actividades, los plazos, el presupuesto y los indicadores básicos de resultados. Los miembros acogieron con agrado la exhaustiva información presentada, incluidos el plan de gestión del cambio, los indicadores básicos de resultados y un calendario claro.
78. Los miembros destacaron que el personal del FIDA era el activo más importante de la organización y felicitaron a la Dirección por la iniciativa adaptada de mejora de las competencias existentes y de adquisición de nuevas competencias, al tiempo que pusieron de relieve las conclusiones iniciales relativas a los déficits de competencias que se debían subsanar a fin de elaborar una planificación estratégica de la fuerza de trabajo para todo el Fondo.
79. El fomento de la capacidad del personal era una cuestión prioritaria. No solo generaría beneficios en materia de competencias, sino también de eficiencia, habida cuenta de la proporción de los gastos del FIDA que correspondía a los gastos de personal. Se estaban reuniendo las enseñanzas extraídas de la primera fase de la descentralización, las cuales contribuirían a los siguientes pasos para lograr el objetivo de contar con el 45 % del personal en las oficinas en los países. En el próximo período de sesiones de la Junta se ofrecerían más detalles sobre el programa de separación del servicio previsto y los esfuerzos del FIDA para atraer a talentos altamente especializados, en particular en apoyo de las complejas reformas financieras introducidas recientemente. También se alentó a la Dirección a que garantizara que la igualdad de género y la diversidad siguieran siendo esferas de atención prioritaria y que se hiciera todo lo posible por lograr mejoras en ese sentido.
80. La Dirección reiteró su determinación de lograr una transparencia plena y la participación continua del personal en las actividades de reforma. También aclaró que se alentaba al personal a asumir un sentido de apropiación y demostrar liderazgo a lo largo de todo el proceso, y que se utilizaban especialistas externos de manera prudente para subsanar los déficits de competencias y ofrecer apoyo adicional en los casos necesarios.

81. Por otra parte, se reconoció la atención dedicada a la gestión del desempeño y la integración de la tecnología, incluidos sistemas informáticos para la gestión del desempeño. También se debían tener en cuenta los posibles riesgos relacionados con la introducción de nuevas tecnologías, en particular los relativos a la seguridad y la privacidad.
82. Se destacó que, en lo sucesivo, la gestión del riesgo institucional sería una esfera de atención prioritaria clave dada su incidencia en la actual transformación de la estructura financiera del FIDA.
83. Se acogió con agrado la introducción de una herramienta de seguimiento de los beneficios de todas las actividades relativas a la inversión en capital humano especializado, y los miembros esperaban con interés recibir periódicamente información actualizada al respecto. Además, la Dirección informó de que la experiencia en la aplicación de las medidas de reforma se compartiría con los organismos con sede en Roma.
84. Teniendo en cuenta los efectos de la pandemia de la COVID-19, y tras hacer notar que, según previsiones preliminares, no se emplearían todos los fondos disponibles para finales de 2020, los miembros preguntaron si se preveía realizar ajustes en los costos de ejecución para 2021. La Dirección se comprometió a proporcionar información actualizada en diciembre sobre la utilización del presupuesto y los progresos realizados en el año 2020 para poder establecer la utilización para el año 2021 y las descripciones preliminares correspondientes a 2022.
85. Por último, la Dirección recordó que el objetivo general del plan para el personal, los procesos y la tecnología consistía en lograr que el FIDA fuera una institución más adecuada a su propósito a fin de atender mejor los intereses de los beneficiarios y los países prestatarios.

Tema 12 del programa – Otros asuntos

e) Actualización sobre la contribución del FIDA a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el pacto de financiación

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó y tomó nota de la actualización sobre la contribución del FIDA a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
- La Dirección convino en abordar con los Coordinadores y Amigos el contenido y los plazos de los informes periódicos que se presentarían a la Junta sobre este tema en el futuro.

86. A petición de los Estados Miembros, la Dirección ofreció información actualizada sobre la participación del FIDA en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y las contribuciones del Fondo en virtud del pacto de financiación. Se examinó un documento de sesión, que sirvió de base para el debate.
87. La Dirección manifestó su firme apoyo al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y señaló que el FIDA había participado activamente en todos los niveles, contribuyendo a varios productos de reforma, incluidas las estrategias de operaciones institucionales y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, al tiempo que había colaborado con los organismos con sede en Roma y otras entidades de las Naciones Unidas.
88. En cuanto al pacto de financiación, la Dirección reiteró su apoyo y contribución al sistema de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible orientado a garantizar una financiación estable y previsible de las funciones de coordinación a nivel nacional, regional y mundial. A

petición de los miembros, la Dirección acordó presentar el informe sobre la contribución del Fondo al pacto de financiación como parte de la actualización que ofrecía periódicamente a la Junta acerca de la contribución a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

89. Los miembros sugirieron elementos que podían incluirse en los próximos informes a la Junta, por ejemplo, información sobre los cambios derivados de las estrategias y los análisis conjuntos a nivel de los países y los efectos de estas iniciativas en la cooperación; los avances logrados con respecto a un parámetro de referencia con hitos claros determinados; datos sobre las mejoras en la eficiencia y las reducciones de costos logrados a partir del uso de instalaciones compartidas y servicios comunes, y detalles sobre los obstáculos que se presentaban y las esferas en las que se estaba avanzando lentamente.
90. Los miembros manifestaron su voluntad de trabajar juntos para facilitar el éxito de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, ya que esta ofrecía una excelente oportunidad para que el sistema de las Naciones Unidas colaborara, y englobaba el espíritu de la reforma de las Naciones Unidas.
91. La Dirección confirmó que se proporcionarían a la Junta actualizaciones periódicas sobre este tema del programa y que se examinaría con los Coordinadores y Amigos la frecuencia exacta de la presentación de la información.

Clausura del período de sesiones

92. El Presidente agradeció a la Junta por el productivo período de sesiones celebrado y subrayó que los representantes habían ofrecido observaciones constructivas en todo momento con miras a forjar un consenso y apoyar a la Dirección en su labor. La Junta había brindado a la Dirección valiosas orientaciones sobre la agricultura de precisión, el plan de acción para la Estrategia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo, el presupuesto y el camino a seguir con respecto al proceso de calificación crediticia, entre otras esferas analizadas.
93. El Presidente agradeció también a los Estados Miembros que ya habían aportado ayuda financiera al Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre. Se había ultimado la propuesta para la concesión del primer préstamo de emergencia de este mecanismo, el cual se presentaría a la Junta en los días siguientes para su aprobación mediante votación por correspondencia.
94. El Presidente recordó que los debates sobre los temas relacionados con las iniciativas de reforma del Fondo contribuirían a los preparativos para la FIDA12.
95. El Presidente señaló también la importancia de las deliberaciones de la Junta sobre los temas del programa relativos a la IOE, en particular en relación con las innovaciones, e hizo hincapié en la excelente colaboración entre la IOE y la Dirección.
96. El Presidente expresó sus mejores deseos con respecto al bienestar y la seguridad de la Junta, y esperaba con entusiasmo volver a celebrar períodos de sesiones presenciales lo antes posible.
97. El discurso de clausura del Presidente se publicó en la plataforma interactiva de los Estados Miembros con la signatura EB 2020/130/INF.9.

Resultados de la votación por correspondencia de los temas que se presentan para aprobación en el 130.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

8. Asuntos institucionales

a) Determinación de las metas del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA11 ([EB 2020/130/R.12](#))

La Junta Ejecutiva aprobó las metas propuestas para los indicadores de desarrollo de nivel II del Marco de Gestión de los Resultados (MGR): indicadores relativos a los resultados de desarrollo (efectos directos y productos de los proyectos: 2.3.5-2.3.6 y 2.3.11-2.3.16) y del nivel III del MGR: indicadores relativos al desempeño institucional y operacional (resultados de los programas en los países: 3.3.1 y 3.3.3-3.3.6) del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA11.

f) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva

i) África Oriental y Meridional

a. Kenya: Proyecto de Comercialización de la Ganadería en Kenya ([EB 2020/130/R.22+Add.1+Sup.1](#))

La Junta Ejecutiva aprobó la financiación propuesta de dos préstamos por valor de cuarenta y seis millones doscientos diez mil euros (EUR 46 210 000) de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de Kenya por un monto de veintitrés millones ciento cinco mil euros (EUR 23 105 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un segundo préstamo en condiciones muy favorables a la República de Kenya por un monto de veintitrés millones ciento cinco mil euros (EUR 23 105 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

ii) Asia y el Pacífico

b. Nepal: Programa de Cadenas de Valor para una Transformación Inclusiva de la Agricultura ([EB 2020/130/R.24+Add.1+Sup.1](#))

La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Democrática Federal de Nepal por un monto de noventa y siete millones seiscientos setenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 97 670 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento”.

iv) Donación propuesta a Delivery Associates para la ampliación de escala del Programa DELIVER: Programa de apoyo a la obtención de resultados en el sector agrícola de las Islas Salomón
([EB 2020/130/R.26](#))

La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación de conceder una donación a una entidad del sector privado, que será financiada por la República de Corea con cargo a un acuerdo para la provisión de fondos suplementarios con el FIDA, conforme a los términos de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de apoyo a la obtención de resultados en el sector agrícola en las Islas Salomón, conceda una donación de quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 500 000) a Delivery Associates para un programa de dos años de duración, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe”.

Dicha aprobación estará sujeta a la conclusión satisfactoria de las negociaciones en curso con el Gobierno de la República de Corea sobre la prórroga del período de vigencia del acuerdo de provisión de fondos complementarios entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales de la República de Corea y el FIDA. Se informará a la Junta Ejecutiva de la conclusión satisfactoria de las negociaciones en un período de sesiones futuro.

v) Propuesta de donación a Delivery Associates - Programa
RESOLVE: Proyecto de Gestión basada en los Resultados para una Transformación Rural ([EB 2020/130/R.27](#))

La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de donación con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el proyecto de Gestión Basada en los Resultados para una Transformación Rural, conceda una donación de dos millones de dólares de los Estados Unidos (USD 2 000 000) a Delivery Associates por un período de tres años, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe”.

Los Estados Unidos votaron en contra de la propuesta, y dieron la siguiente explicación: “Los Estados Unidos, en vista de sus políticas en relación con determinados proyectos de desarrollo en países cuyos gobiernos no están ocupándose de la trata de personas y no cumplen con otros requisitos, se opondrán al proyecto y, por tanto, no adhieren a la decisión de la Junta que respaldaría la concesión de la donación propuesta a Delivery Associates para el Proyecto de Gestión Basada en los Resultados para una Transformación Rural (RESOLVE)”.

10. Gobernanza

a) Proyecto de programa provisional del 44.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

La Junta Ejecutiva aprobó el proyecto de programa provisional relativo al 44.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, tal y como figura en el documento [EB 2020/130/R.37](#).

b) Informe de la Mesa del Consejo de Gobernadores sobre las modificaciones propuestas al Reglamento del Consejo de Gobernadores

La Junta Ejecutiva aprobó, mediante votación por correspondencia, el informe de la Mesa que figura en el documento [EB 2020/130/R.38/Rev.1](#) junto con las enmiendas propuestas al Reglamento del Consejo de Gobernadores para que se presente a este para su aprobación.

Con respecto al párrafo 2 del artículo 41 del Reglamento del Consejo de Gobernadores, Francia reiteró su apoyo a fin de garantizar la posibilidad de que todos los Estados Miembros del Consejo de Gobernadores solicitaran una votación formal incluso en el caso de que hubiera un único candidato, de conformidad con la práctica y los principios de la buena gobernanza.

12. Otros asuntos

a) Memorando de entendimiento entre la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la comunidad de donantes ([EB 2020/130/R.41](#))

La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga de la participación del FIDA en el memorando de entendimiento entre la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la comunidad de donantes por un segundo período de cinco años, y delegó en el Presidente la facultad de aprobar futuras renovaciones del memorando, en las mismas condiciones.

b) Acuerdo de cooperación y cofinanciación con el Banco Islámico de Desarrollo y el FIDA ([EB 2020/130/R.42](#))

De conformidad con lo dispuesto en la sección 2 del artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, la Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a negociar y formalizar un acuerdo de cooperación y cofinanciación entre el Banco Islámico de Desarrollo y el FIDA con el fin de establecer un marco de cooperación que se ajuste sustancialmente a las disposiciones que figuran en el anexo del mencionado documento.

c) Memorando de entendimiento entre el FIDA y el organismo especializado Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos ([EB 2020/130/R.43](#))

De conformidad con la sección 2 del artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, la Junta Ejecutiva autorizó al Presidente del FIDA a negociar y concluir un memorando de entendimiento entre el organismo especializado Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos y el FIDA para establecer un marco de cooperación que se ajuste sustancialmente a lo dispuesto en el anexo de dicho documento. El Memorando de entendimiento firmado se presentará a la Junta Ejecutiva, a título informativo, en un período de sesiones posterior.

d) Memorando de entendimiento entre el FIDA y Orange ([EB 2020/130/R.44](#))

De conformidad con la sección 2 del artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, la Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a negociar, finalizar y suscribir el memorando de entendimiento entre el FIDA y Orange Middle East and Africa, representada por su Director General, en los términos expuestos en el documento EB 2020/130/R.44. El Memorando de entendimiento firmado se presentará a la Junta Ejecutiva, a título informativo, en un período de sesiones posterior.

Votación por correspondencia de los temas que se presentan para aprobación durante el 130.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

| Tema | Título del tema | Documento de ref. | SÍ %* | Votos a favor | NO %* | Votos en contra | Abstención %* | Abstención |
|-------------|---|--|-------|---------------|-------|-----------------|---------------|------------|
| 8 a) | Determinación de las metas del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA11 | EB 2020/130/R.12 | 92,43 | 5127,477 | - | - | - | - |
| 8 f) i) a. | Kenya: Proyecto de Comercialización de la Ganadería de Kenya | EB 2020/130/R.22 + Add.1 + Sup.1 | 92,43 | 5127,477 | - | - | - | - |
| 8 f) ii) b. | Nepal: Programa de Cadenas de Valor para una Transformación Inclusiva de la Agricultura | EB 2020/130/R.24 + Add.1 + Sup.1 | 92,43 | 5127,477 | - | - | - | - |
| 8 f) iv) | Donación propuesta a Delivery Associates para la ampliación de escala del Programa DELIVER: Apoyo a la obtención de resultados en el sector agrícola de las Islas Salomón | EB 2020/130/R.26 | 92,43 | 5127,477 | - | - | - | - |
| 8 f) v) | Propuesta de donación a Delivery Associates - Programa RESOLVE: Gestión basada en los resultados para una transformación rural | EB 2020/130/R.27 | 84,57 | 4691,170 | 7,86 | 436,307 | - | - |
| 10 a) | Proyecto de programa provisional del 44.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores | EB 2020/130/R.37 | 92,43 | 5127,477 | - | - | - | - |
| 10 b) | Informe de la Mesa del Consejo de Gobernadores sobre las modificaciones propuestas al Reglamento del Consejo de Gobernadores | EB 2020/130/R.38/Rev.1 | 92,43 | 5127,477 | - | - | - | - |
| 12 a) | Memorando de entendimiento entre la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la comunidad de donantes | EB 2020/130/R.41 | 90 | 4992,464 | - | - | 2,43 | 135,013 |
| 12 b) | Acuerdo de cooperación y cofinanciación entre el Banco Islámico de Desarrollo y el FIDA | EB 2020/130/R.42 | 92,43 | 5127,477 | - | - | - | - |
| 12 c) | Memorando de entendimiento entre el FIDA y el organismo especializado Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos | EB 2020/130/R.43 | 92,43 | 5127,477 | - | - | - | - |
| 12 d) | Memorando de entendimiento entre el FIDA y Orange | EB 2020/130/R.44 | 91,7 | 5086,334 | - | - | 0,7 | 41,144 |

* Los números indican el porcentaje de votos totales (de 5 546,927) de la Junta Ejecutiva.

Signatura: EB 2020/130/INF.X
 Fecha: 16 de septiembre de 2020
 Distribución: Pública
 Original: Inglés

S

Invertir en la población rural

Resumen de las propuestas de proyectos, programas y donaciones examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva celebrada el 3 de septiembre de 2020

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Edward Heinemann

Técnico Principal y Asesor Superior
del Vicepresidente Adjunto
Departamento de Administración de
Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2398
Correo electrónico: e.heinemann@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 130.º período de sesiones
Roma, 8 a 11 de septiembre de 2020

Para información

I. Introducción

1. El 3 de septiembre de 2020 se celebró una consulta de la Junta Ejecutiva sobre las propuestas de proyectos, programas y donaciones que estaba previsto presentar a la Junta Ejecutiva en su 130.º período de sesiones. En el presente documento se resumen las deliberaciones de la Junta. Este resumen se actualizará para que en él se contemplen los comentarios adicionales de los miembros y se incluirá en las actas del 130.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva en forma de anexo.
2. Asistieron a la consulta los representantes de la Junta Ejecutiva de Argentina, Cabo Verde, el Canadá, Egipto, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, la India, Italia, el Japón, Kenya, Libia, Nicaragua, Nigeria, la República Dominicana, la República de Corea, el Reino Unido, Suiza, Turquía y Venezuela. La consulta estuvo presidida por el Vicepresidente Adjunto del Departamento de Administración de Programas y los Directores de la División de Asia y el Pacífico, la División de África Occidental y Meridional, la División de Políticas y Resultados Operacionales y la División de Producción Sostenible, Mercados e Instituciones; el Secretario del FIDA, y otros miembros del personal del Fondo.

II. Propuestas de proyectos, programas y donaciones

3. Los participantes analizaron las propuestas que se describen a continuación y manifestaron su apoyo a que la Junta Ejecutiva las aprobara en su 130.º período de sesiones mediante votación por correspondencia. No obstante, con respecto a la propuesta de donación a Delivery Associates para el Proyecto de Gestión Basada en los Resultados para una Transformación Rural (RESOLVE), el representante de los Estados Unidos de América manifestó su preocupación por la inclusión de ciertos países como destinatarios de la donación y, por lo tanto, podía oponerse a su aprobación.

Asia y el Pacífico

India: Proyecto de Mejora de la Ganadería y la Acuicultura en Bihar (EB 2020/130/R.23)

4. El Director de la División de Asia y el Pacífico explicó que debido a la crisis de la COVID-19, el Consejo de Ministros de Bihar no había podido dar su aprobación final al proyecto. Ello podría conllevar que el proyecto tuviera que retirarse del proceso de aprobación en el período de sesiones de la Junta en el último momento. En los próximos días se tomará una decisión definitiva al respecto.
5. Los representantes expresaron su apoyo a la aprobación del proyecto y centraron sus comentarios en el enfoque basado en las cadenas valor que adoptaba y en el programa de transversalidad del FIDA.
6. Se explicó que el proyecto tenía la finalidad de dar respuesta a la demanda de carne de caprino y pescado frescos en Bihar, que había estado largamente desatendida, aumentando la productividad y mejorando la comercialización (incluida la promoción de normas de inocuidad alimentaria y el bienestar animal) de ambos productos. Si bien a corto plazo no se prestaría mucha atención a la adición de valor, esto podría cambiar en función de la demanda y las condiciones de suministro. En lo que respecta a la incorporación de las cuestiones relacionadas con la nutrición, el proyecto estaría vinculado a uno de los principales programas públicos dirigidos a mejorar la concienciación y los servicios en materia de nutrición (uno de los indicadores era que el 90 % de las mujeres alcanzara la diversidad alimentaria mínima). El proyecto también abordaba consideraciones relativas al clima, ya que destinaba fondos a financiar actividades como la producción de forraje, la promoción de razas adaptadas y la rehabilitación de meandros

abandonados. En relación con las cuestiones de género, el objetivo era aumentar los ingresos de las mujeres empresarias en el sector de la ganadería y la pesca en pequeña escala. La ejecución y supervisión del proyecto correrían a cargo del Departamento de Recursos Ganaderos y Pesqueros de Bihar.

Nepal: Cadenas de Valor para una Transformación Inclusiva de la Agricultura (EB 2020/130/R.24)

7. El programa fue elogiado por su modalidad de cofinanciación, su oportunidad habida cuenta de la pérdida de ingresos procedentes de remesas que el Nepal había sufrido recientemente a causa de la COVID-19 y su orientación en favor de la población pobre. Los representantes plantearon una serie de cuestiones relacionadas con la sostenibilidad ambiental, el enfoque de la ejecución del programa y el proceso de descentralización de Nepal, la función de las plataformas de múltiples partes interesadas, el crédito agrícola, el entorno de políticas, la sostenibilidad de la deuda y la cartera de proyectos en Nepal.
8. En primer lugar, se confirmó que el programa tenía la finalidad de fomentar la sostenibilidad ambiental: no trabajaría en zonas protegidas y no conllevaría la pérdida de biodiversidad, se haría una supervisión minuciosa de la utilización de productos agroquímicos, se fomentarían las tecnologías renovables siempre que fuera posible y se realizarían evaluaciones para garantizar que la huella ecológica fuera mínima. En segundo lugar, en respuesta a la inquietud manifestada por el apoyo al federalismo, se explicó que el programa respaldaba el proceso de descentralización de Nepal. Se confirmó que ningún organismo federal participaría en la ejecución del programa y que la intervención federal quedaría limitada al comité directivo. En realidad, con respecto al componente 3, relativo a las infraestructuras, este era uno de los primeros programas que recibían apoyo de una institución financiera internacional que descentralizaba la ejecución de uno de los principales componentes al nivel provincial. En tercer lugar, se explicó que las plataformas de múltiples partes interesadas, que habían sido validadas de forma independiente por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, habían demostrado ser, en proyectos en curso y pasados, una fórmula eficaz, inclusiva y de bajo costo que puede ser sostenible más allá del período de ejecución del programa. Se aclaró asimismo que estas plataformas eran un mecanismo de facilitación y coordinación y que no trabajaban en paralelo con las instituciones locales ni asumían ninguna función o facultad de los órganos o instituciones de gobierno local. En cuarto lugar, en lo que respecta a la accesibilidad de los beneficiarios a los préstamos, se aclaró que el Gobierno de Nepal concede préstamos agrícolas con tasas de interés subvencionadas a los productores en pequeña escala. En quinto lugar, se reconoció la importancia de ciertos cambios clave en materia de políticas para que el programa diera buenos resultados y de que el FIDA intensificara su actuación en materia de políticas para ayudar a lograrlo. La intención era potenciar de forma sustancial la participación del FIDA, así como elaborar un plan más amplio de actuación en materia de políticas para Nepal como parte del proceso de diseño del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales en 2021. En sexto lugar, en el debate sobre la sostenibilidad de la deuda se mencionó la consulta del equipo del Fondo Monetario Internacional, que concluyó que la deuda externa se mantenía baja (el 17 % del producto interno bruto (PIB)) y que Nepal se encontraba en una situación de inversión internacional positiva (el 10,6 % del PIB). Por último, se valoró positivamente que el FIDA estuviera trabajando para reducir el número de proyectos en Nepal y respaldara menos inversiones, pero más cuantiosas, a fin de mejorar la focalización, ampliar el alcance, aumentar el impacto y hacer una gestión que optimizara el uso de los recursos.

África Occidental y Meridional

Kenya: Proyecto de Comercialización de la Ganadería de Kenya (EB 2020/130/R.22)

9. Los representantes expresaron su apoyo a la aprobación del proyecto. Asimismo, hicieron hincapié en algunas cuestiones relativas al Sistema de Aprendizaje Activo de Género (GALS) y el sistema de reclasificación; la orientación del proyecto en favor de la nutrición, la intervención de los condados en la ejecución, la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, la selección de los jóvenes, la sostenibilidad del proyecto y la posibilidad de ejecutarlo a mayor escala.
10. En primer lugar, se explicó que el GALS es un método que ha demostrado su eficacia para empoderar a todos los miembros de las familias, mientras que el sistema de reclasificación conexo proporcionaría apoyo específico a los hogares más pobres para que pudieran participar de forma eficaz en las actividades de los proyectos. En segundo lugar, en lo concerniente a la nutrición, se destacó la importancia de alentar a los productores y pastores a destinar una mayor parte de su producción al autoconsumo y vender el superávit. Se espera que la orientación del proyecto en favor de los sistemas de ganado caprino, abejas y pequeñas aves de corral, que son cadenas de valor accesibles para los hogares más pobres, conlleve el aumento del consumo de leche de cabra, miel y huevos en el grupo destinatario. En total, se seguirían seis vías distintas en función del contexto para mejorar los resultados en materia de nutrición; con ello, también se fomentaría la producción destinada al autoconsumo. En tercer lugar, se aclaró que la intervención de los condados en la ejecución del proyecto se debía a la descentralización de la responsabilidad del desarrollo agrícola. En cuarto lugar, se reconoció que la Estrategia sobre tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo desempeñaría una función decisiva en la extensión, comercialización, financiación y microfinanciación, así como en la selección de los beneficiarios y el seguimiento y la evaluación. Aquí, el proyecto se basaría en plataformas que ya están disponibles y aprovecharía la capacidad existente. En quinto lugar, se confirmó que se apoyaría a los jóvenes con actividades de alfabetización y capacitación empresarial, además de donaciones de contrapartida y microfinanciación, para que crearan empresas relacionadas con los forrajes o se establecieran como veterinarios. En sexto y último lugar, se confirmó que la sostenibilidad y la capacidad de ampliación de escala se fomentarían centrandó las actividades del proyecto en aumentar la productividad de los productores en pequeña escala y poniéndolos en contacto con los mercados del sector privado para vender su producción.

Donaciones

Propuesta de donación a Delivery Associates para el programa de apoyo a la obtención de resultados en el sector agrícola de las Islas Salomón (EB 2020/130/R.26)

11. Los representantes expresaron su apoyo a la aprobación del programa respaldado por el Gobierno de la República de Corea. Se destacó la importancia de aprovechar la experiencia de Delivery Associates, que ya había realizado actividades con el FIDA en otros cinco países distintos. Se confirmó que los intercambios con Samoa ya estaban planificados y que se trataría de hacerlo en los otros cuatro países. La unidad encargada de la ejecución ayudaría al Gobierno a diseñar su estrategia agrícola, una de cuyas principales dimensiones eran las cuestiones de género, y a reforzar su capacidad de ejecutar los proyectos de inversión del FIDA centrados en las mujeres y los jóvenes. En lo que respecta a la discrepancia de fechas que existe actualmente entre el programa y el acuerdo para la provisión de fondos suplementarios con la República de Corea, se confirmó que el FIDA volvería a consultar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales para asegurar que la propuesta de donación y el acuerdo para la provisión de fondos suplementarios fueran totalmente acordes, y procedería según lo establecido en el acuerdo alcanzado con el Ministerio.

Propuesta de donación a Delivery Associates para el Proyecto de Gestión Basada en los Resultados para una Transformación Rural (RESOLVE) (EB 2020/130/R.27)

12. Todos los representantes salvo el de los Estados Unidos de América expresaron su apoyo a la donación. Se confirmó que RESOLVE formaba parte de un conjunto de instrumentos que actualmente se utiliza en apoyo del fomento de la capacidad nacional y la ejecución de los proyectos respaldados por el FIDA. La disponibilidad de recursos para donaciones permitiría que el FIDA pudiera elaborar cursos de capacitación adaptados que pudieran servir para distintos proyectos.

Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 130.º período de sesiones

| <i>Signatura:</i> | <i>Tema del programa</i> | <i>Título</i> |
|---|--------------------------|--|
| EB 2020/130/R.1/Rev.2 | 2 | Programa provisional |
| EB 2020/130/R.1/Rev.2/Add.1/Rev.3 | 2 | Calendario de trabajo del período de sesiones |
| EB 2020/130/R.2 + Add.1 | 3 | Agricultura de precisión para favorecer la transformación inclusiva de los sistemas alimentarios |
| EB 2020/130/R.3 | 4 i) | Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2021, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2021, basados en los resultados, y plan indicativo para 2022-2023 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA |
| EB 2020/130/R.4 | 4 ii) | Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta |
| EB 2020/130/R.5 | 4 b) iii) | Documento de posición sobre el compromiso del FIDA con los jóvenes: un enfoque para conectar las opiniones de los jóvenes con la adopción de medidas |
| EB 2020/130/R.6 | 5 a) i) | Actas del 109.º período de sesiones del Comité de Evaluación |
| EB 2020/130/R.7 | 5 a) ii) | Actas del 110.º período de sesiones del Comité de Evaluación |
| EB 2020/130/R.8 + Add.1 | 5 b) | Evaluación a nivel institucional del apoyo que presta el FIDA a la innovación para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible |
| EB 2020/130/R.9 + Add.1 | 5 c) | Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA de 2020 |
| EB 2020/130/R.10 + Add.1 | 6 | Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo de 2020 |
| EB 2020/130/R.31 + Add.1 + Add.2 + Add.3 | 7 | Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) de 2020 [Reservado] |
| EB 2020/130/R.12 | 8 a) | Determinación de las metas del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA11: Resultados de los programas y proyectos en los países |
| EB 2020/130/R.13/Add.1 | 8 b) | Programa de Resiliencia Rural del FIDA: Modificaciones al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA |
| EB 2020/130/R.14 + Add.1 + Add. 2 + Add.3 | 8 c) | Informe sobre el estado de la puesta en marcha del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y medidas adoptadas en las operaciones del FIDA en respuesta a la COVID-19 |
| EB 2020/130/R.15/Rev.1 + Add.1 | 8 d) | Datos desglosados sobre las personas con discapacidad en los proyectos del FIDA |
| EB 2020/130/R.16 + Add.1 | 8 e) i) a) | Comoras: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP): [Reservado] |
| EB 2020/130/R.17 + Add.1 | 8 e) i) b) | Zimbabue: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) [Reservado] |
| EB 2020/130/R.18 + Add.1 | 8 e) ii) a) | Honduras: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) [Reservado] |

| <i>Signatura:</i> | <i>Tema del programa</i> | <i>Título</i> |
|---|--------------------------|--|
| EB 2020/130/R.19 + Add.1 | 8 e) iii) a) | Tayikistán: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) [Reservado] |
| EB 2020/130/R.20/Rev.1 + Add.1 | 8 e) iv) a) | Côte d'Ivoire: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) [Reservado] |
| EB 2020/130/R.21 + Add.1 | 8 e) iv) b) | Guinea: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) [Reservado] |
| EB 2020/130/R.22 + Add.1 + Sup.1 | 8 f) i) a) | Kenya: Proyecto de Comercialización de la Ganadería de Kenya |
| EB 2020/130/R.23 ¹ | 8 f) ii) a) | India: Proyecto de Mejora de la Ganadería y la Acuicultura en Bihar |
| EB 2020/130/R.24 + Add.1 + Sup.1 | 8 f) ii) b) | Nepal: Programa de Cadenas de Valor para una Transformación Inclusiva de la Agricultura |
| EB 2020/130/R.25 + Add.1 + Sup.1 ² | 8 f) iii) a) | Nicaragua: Programa «Cadenas de valor inclusivas y resilientes vinculadas con la pesca artesanal y acuicultura en la Costa Caribe» (NICAPESCA) |
| EB 2020/130/R.26 | 8 f) iv) | Propuesta de donación a Delivery Associates para el programa de apoyo a la obtención de resultados en el sector agrícola de las Islas Salomón |
| EB 2020/130/R.27 | 8 f) v) | Propuesta de donación a Delivery Associates Proyecto de Gestión Basada en los Resultados para una Transformación Rural (RESOLVE) |
| EB 2020/130/ R.29 | 9 a) i) | Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 157.ª reunión del Comité |
| EB 2020/130/R.30 | 9 a) ii) | Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 158.ª reunión del Comité |
| EB 2020/130/R.31 | 9 b) | Marco Integrado para la Obtención de Préstamos |
| EB 2020/130/R.34 + Corr.1 | 9 c) | Nueva Política de Liquidez [Reservada] |
| EB 2020/130/R.33 | 9 d) | Informe relativo a la suficiencia de capital [Reservada] |
| EB 2020/130/R.34 + Corr.1 | 9 e) | Marco que rige los reembolsos acelerados y los reembolsos anticipados voluntarios |
| EB 2020/130/R.35 | 9 f) | Actualización de 2020 de la metodología para determinar los recursos del FIDA disponibles para compromisos |
| EB 2020/130/R.36 + Add.1 | 9 g) | Información actualizada sobre la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA |
| EB 2020/130/R.48 + C.R.P.2 | 9 h) | Calificación crediticia para el FIDA: Proceso de comunicación [Reservado] |
| EB 2020/130/INF.10 | 9 h) | Calificación crediticia para el FIDA: Proceso de comunicación - Respuesta de la Dirección a las observaciones de los Estados Miembros [Reservada] |
| EB 2020/130/R.37. | 10 a) | Proyecto de programa provisional del 44.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores |
| EB 2020/130/R.38/Rev.1 | 10 b) | Informe de la Mesa del Consejo de Gobernadores sobre las enmiendas propuestas al Reglamento del Consejo de Gobernadores |
| EB 2020/130/R.39/Rev.1 | 11 a) | Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA |

¹ Documento retirado del programa

² Documento retirado del programa

| | | |
|--------------------------|-------|--|
| EB 2020/130/R.40 + Add.1 | 11 b) | Información actualizada sobre la colaboración del FIDA con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial [Reservada] |
| EB 2020/130/R.41 | 12 a) | Prórroga de la participación del FIDA en el memorando de entendimiento entre la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la comunidad de donantes |
| EB 2020/130/R.42 | 12 b) | Acuerdo de Cooperación y Cofinanciación entre el Banco Islámico de Desarrollo y el FIDA |
| EB 2020/130/R.43 | 12 c) | Memorando de Entendimiento entre el organismo especializado Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos y el FIDA |
| EB 2020/130/R.44 | 12 d) | Memorando de entendimiento entre Orange Middle East and Africa y el FIDA |

Documentos para información

| | |
|------------------|---|
| EB 2020/130/R.45 | Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer semestre de 2020 |
| EB 2020/130/R.46 | Resumen del segundo período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA |

Principio de adecuación a la finalidad prevista

| | |
|-----------|---|
| 2020 FFP4 | Resumen del estado de las contribuciones a la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) |
| 2020 FFP5 | Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal |

Notas

| | |
|-------------------|--|
| EB 2020/130/INF.1 | Preparativos para el 130.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva |
| EB 2020/130/INF.2 | Resultados de la votación por correspondencia de la Junta Ejecutiva finalizada en mayo de 2020 |
| EB 2020/130/INF.3 | Tasas de interés del FIDA aplicables al segundo y tercer trimestre de 2020 |
| EB 2020/130/INF.4 | Resumen de los Fondos Suplementarios Recibidos, Comprometidos y Utilizados en 2019 |
| EB 2020/130/INF.5 | Discurso de apertura del Presidente, Gilbert F. Houngbo |
| EB 2020/130/INF.7 | Resultados de la votación por correspondencia:: fechas de la visita de la Junta Ejecutiva en el país para 2021 |
| EB 2020/130/INF.8 | Resultados de la votación por correspondencia que finalizó en julio y agosto de 2020 |
| EB 2020/130/INF.9 | Discurso de clausura del Presidente Gilbert F. Houngbo |



Investing in rural people
Investir dans les populations rurales
Invertir en la población rural
الاستثمار في السكان الريفيين

قائمة المندوبين في الدورة الثلاثين بعد المائة
للمجلس التنفيذي – اجتماع افتراضي

**Delegations at the 130th session
of the Executive Board - VIRTUAL
MEETING**

**Délégations à la 130th session of
the Executive Board - VIRTUAL
MEETING**

**Delegaciones en el 130.º período
de sesiones de la Junta Ejecutiva-
PERÍODO DE SESIONES VIRTUAL**

Executive Board – 130th Session
Rome, 8-11 September 2020

ALGERIA

Lamia BEN REDOUANE
Secrétaire
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

ANGOLA

Carlos Alberto AMARAL
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

Carlos Bernardo CHERNIAK
Embajador
Representante Permanente
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

BANGLADESH

Manash MITRA
Economic Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of
Bangladesh to IFAD
Rome

BELGIUM

Virginie KNECHT
Attachée
Représentation permanente de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies à Rome
Rome

BRAZIL

Eduardo ROLIM
General Coordinator of Relations
with International Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Economy
of the Federative Republic of Brazil
Brasilia

CAMEROON

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun auprès
du FIDA
Rome

CANADA

Alexandra BUGAILISKIS
Ambassador
Permanent Representative of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Gloria WISEMAN
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
in Rome
Rome

Stephen POTTER
Director
Agriculture and Food Systems Division
Global Issues and Development Branch
Ottawa

CHINA

LIU Weihua
Deputy Director-General
Department of International Economic
and Financial Cooperation
Beijing

HAN Dongmei
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture in Rome
Rome

DENMARK

Jette MICHELSEN
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

DOMINICAN REPUBLIC

Mario ARVELO CAAMAÑO
Embajador
Representante Permanente de la
República Dominicana ante
el FIDA
Roma

María Cristina LAUREANO PEÑA
Primera Secretaria
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

EGYPT

Ramzy George STENO
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to IFAD
Rome

Saad MOUSA
Supervisor of Foreign
Agriculture Relations
Ministry of Agriculture and Land Reclamation
of the Arab Republic of Egypt
Cairo

FINLAND

Satu LASSILA
Minister Counsellor
Permanent Representative
of the Republic of Finland to the
United Nations Food and Agriculture
Agencies in Rome
Rome

Marko BERGLUND
Deputy Director
Unit for Development Finance
and Private Sector Cooperation
Ministry of Foreign Affairs
of the Republic of Finland
Helsinki

FRANCE

Laura TORREBRUNO
Conseiller économique
Ambassade de France
Rome

Sylvain FOURNEL
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République française auprès
de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Andrea LOTH
Conseillère
Représentation permanente de la
République française auprès de
l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Arjoun RAJ
Adjoint au chef de bureau
Financement multilatéral du
développement et du climat
Direction générale du Trésor
Ministère de l'économie et des finances
de la République française
Paris

Alain BEAUVILLARD
Expert
Direction générale du Trésor
Ministère de l'économie et des
finances de la République française
Paris

GERMANY

Annette SEIDEL
Minister
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany to the
International Organizations in Rome
Rome

GREECE

Christina ARGIROPOULOU
First Secretary
Economic and Commercial Affairs
Deputy Permanent Representative
of the Hellenic Republic to IFAD
Rome

INDONESIA

Momon RUSMONO
Secretary-General
Ministry of Agriculture of
the Republic of Indonesia
Jakarta

Jehezkiel Stephanus George LANTU
Minister
Deputy Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

ITALY

Gian Paolo RUGGIERO
Director
International Financial Relations
Ministry of Economy and Finance
of the Italian Republic
Rome

Adriana APOLLONIO
First Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Uliana NAVARRA
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Maria PENTIMALLI
Officer
Office of Multilateral
Development Cooperation
Directorate General for
Development Cooperation
Ministry of Foreign Affairs and
International Cooperation
of the Italian Republic
Rome

Simone PLATANIA
Officer
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
of the Italian Republic
Rome

JAPAN

HISAZOME Toru
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies in Rome
Rome

ODA Masayuki
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

KAWA Tomoharu
Official
Global Issues Cooperation Division
Ministry of Foreign Affairs
of Japan
Tokyo

KENYA

Jackline YONGA
Ambassador
Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
IFAD
Rome

Teresa TUMWET
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

KUWAIT

Yousef Ghazi AL-BADER
Regional Manager for East, South
Asia and Pacific Countries
Operations Department
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MEXICO

Benito Santiago JIMÉNEZ SAUMA
Primer Secretario
Encargado de Negocios a.i.
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Eric HILBERINK
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture in Rome
Rome

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

NORWAY

Bjørg SKOTNES
Chargé d'Affaires, a.i.
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Even STORMOEN
Senior Advisor
Section for United Nations Policy
Royal Norwegian Ministry
of Foreign Affairs
Oslo

Birger Gjelsten VEUM
Senior Adviser
Section for Energy, Climate and Food
Security
Royal Norwegian Ministry
of Foreign Affairs
Oslo

Sondre Gripne STEINE
Student Intern
Permanent Mission of Norway to the
United Nations Agencies in Rome
Rome

QATAR

Akeel HATOOR
Adviser
Embassy of the State
of Qatar
Rome

REPUBLIC OF KOREA

KWON Hee-seog
Ambassador
Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

KANG Hyo Joo
First Secretary
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

SAUDI ARABIA

Mansour Mubarak S. AL ADI
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

SPAIN

Rafael OSORIO DE REBELLÓN VILLAR
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

SWEDEN

◇

Petter NILSSON
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Sweden to IFAD
Rome

Lucas LINDFORS
Programme and Policy Officer
Embassy of Sweden
Rome

SWITZERLAND

Pio WENNUBST
Ambassadeur
Représentant permanent de la
Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Tim KRÄNZLEIN
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Bruce Kirkwood CAMPBELL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Carmen THÖNNISSEN
Directrice adjointe
Division Programme global
Sécurité alimentaire
Direction du développement
et de la coopération (DDC)
Département fédéral des affaires étrangères
de la Confédération suisse
Berne

Ludovica DONATI
Stagiaire académique
Représentation permanente de la
Confédération suisse auprès de
la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

UNITED ARAB EMIRATES

Yousuf Mohammed BIN HAJAR
Deputy Director
International Financial Relations Department
Ministry of Finance of the
United Arab Emirates
Abu Dhabi

UNITED KINGDOM

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Fiona PRYCE
Information Manager/Programme Support
Permanent Representation of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

UNITED STATES

Elizabeth LIEN
Director
Office of International Development Policy
Department of the Treasury of
the United States of America
Washington, D.C.

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Porfirio PESTANA DE BARROS
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas en Roma
Roma

| | |
|---------------|-------------------------|
| Signatura: | EB 2020/130/R.1/Rev.3 |
| Tema: | 2 |
| Fecha: | 8 de septiembre de 2020 |
| Distribución: | Pública |
| Original: | Inglés |

S



Invertir en la población rural

Programa — período de sesiones virtual

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva— 130.º período de sesiones
Roma, 8 a 11 de septiembre de 2020

Programa del 130.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrará virtualmente

Información para los representantes en la Junta Ejecutiva

1. De conformidad con las medidas preventivas adoptadas en respuesta a la pandemia de la COVID-19, les informamos que el 130.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebrará virtualmente del martes 8 de septiembre al viernes 11 de septiembre de 2020, de 13.00 a 17.00 horas.
2. Para agilizar la reunión, los temas del programa se han indicado con colores y organizado en los grupos siguientes:
 - I. temas que se someten a consideración durante la sesión
 - II. temas que se abordarán mediante observaciones en línea
 - III. temas que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia
 - IV. temas que se publican en línea para información
3. A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

[A] = Para aprobación; **[E]** = Para examen; **[I]** = Para información; **[C]** = Para confirmación

Documentos para información

4. Los documentos para información pueden consultarse en el siguiente [enlace](#) y se debatirán durante el período de sesiones solamente si la Dirección lo juzga necesario o a petición de los representantes en la Junta Ejecutiva. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA al menos una semana antes del período de sesiones.

Calendario del período de sesiones

5. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en que se presentarán los documentos. Antes del período de sesiones se publicará, en el sitio web y en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA, un calendario de trabajo con el horario y el orden en que se debatirán los documentos.
6. En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

Programa

I. Temas para aprobación, examen o confirmación

1. Apertura de la sesión

2. Aprobación del programa [A]

3. Debate estratégico con el Presidente del FIDA [E]

4. Asuntos institucionales

Políticas y estrategias

- i) Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2021, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2021, basados en los resultados, y plan indicativo para 2022-2023 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA [E]
- ii) Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta [E]
- iii) Compromiso del FIDA con la Juventud [E]

5. Evaluación

- a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación [I]
 - i) 109.º período de sesiones del Comité de Evaluación
 - ii) 110.º período de sesiones del Comité de Evaluación
- b) Evaluación a nivel institucional del apoyo que presta el FIDA a la innovación para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible [E]
- c) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) de 2020 [E]

6. Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2020 [E]

7. Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) de 2020 [E]

8. Asuntos institucionales

- a) Determinación de las metas del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA11 [A]
- b) Programa de Resiliencia Rural [A]
- c) Informe sobre el estado de la puesta en marcha del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y medidas adoptadas en las operaciones del FIDA en respuesta a la COVID-19 [E]
- d) Datos desglosados sobre las personas con discapacidad en los proyectos del FIDA [E]
- e) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) [E]
 - i) África Oriental y Meridional
 - a. Comoras
 - b. Zimbabwe

- ii) América Latina y el Caribe
 - a. Honduras
- iii) Cercano Oriente, África del Norte y Europa
 - a. Tayikistán
- iv) África Occidental y Central
 - a. Côte d'Ivoire
 - b. Guinea
- f) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - i) África Oriental y Meridional
 - a. Kenya: Proyecto de Comercialización de la Ganadería de Kenya
 - ii) Asia y el Pacífico
 - a. India: Proyecto de Mejora de la Ganadería y la Acuicultura en Bihar
 - b. Nepal: Programa de Cadenas de Valor para una Transformación Inclusiva de la Agricultura
 - iv) Propuesta de donación a Delivery Associates: Ampliación de escala del programa DELIVER: Apoyo a la obtención de resultados en el sector agrícola de las Islas Salomón
 - v) Propuesta de donación a Delivery Associates: Proyecto de Gestión basada en los Resultados para una Transformación Rural

9. Asuntos financieros

- a) Informes del Presidente del Comité de Auditoría
 - i) sobre la 157.ª reunión del Comité de Auditoría **[E]**
 - ii) sobre la 158.ª reunión del Comité de Auditoría **[E]**
- b) Marco Integrado para la Obtención de Préstamos **[E]**
- c) Nueva Política de Liquidez **[E]**
- d) Informe relativo a la suficiencia de capital **[E]**
- e) Marco que rige los reembolsos acelerados y reembolsos anticipados voluntarios **[A]**
- f) Actualización de 2020 de la metodología para determinar los recursos del FIDA disponibles para compromisos **[E]**
- g) Actualización de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA **[E]**
- h) Actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia **[E]** (**sesión virtual con carácter reservado**)

10. Gobernanza

- a) Proyecto de programa provisional del 44.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores **[A]**
- b) Informe de la Mesa del Consejo de Gobernadores sobre las modificaciones propuestas al Reglamento del Consejo de Gobernadores **[A]**

11. Informes sobre los progresos realizados

- a) Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA **[E]**

- b) Información actualizada sobre la colaboración del FIDA con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial [E]

12. Otros asuntos

- a) Prórroga de la participación del FIDA en el memorando de entendimiento entre la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la comunidad de donantes [A]
- b) Acuerdo de Cooperación y Cofinanciación entre el Banco Islámico de Desarrollo y el FIDA [A]
- c) Memorando de entendimiento entre el FIDA y el organismo especializado Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos [A]
- d) Memorando de entendimiento entre Orange Middle East and Africa y el FIDA [A]

- **Para información [I]**

En el siguiente [enlace](#) de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicarán documentos para información adicionales, incluidas las informaciones que se presentan con arreglo al principio de adecuación a la finalidad prevista.